

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2018, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las dieciséis horas del día siete de junio del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la sala de capacitación de la Contraloría General, ubicada en el primer piso del edificio que ocupa la referida Dependencia, sito en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 20, Zona Centro de esta ciudad Capital, la **Comisión de licitación del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/02/2018**, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, integrada por los **CC. L.C. Felipe de Jesús Santiago Virgen**, Jefe de la Unidad Administrativa; **L.A.E. Marina Concepción Barragán Domínguez**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C. Rafael de Jesús López Bernal**, Representante de la Dirección General de Fiscalización Interna y Órgano Interno de Control; **Lic. Natalia del Carmen Ramírez Quijano**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Miguel Ángel Libreros Rosado**, Representante de la Dirección Jurídica; **L.A.E. Alejandra Pérez Gómez**, Representante de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública; **Lic. María de los Ángeles Velázquez Capistrán**, Representante de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales; **L.I. Segundo Verde Medina**, Jefe de la Oficina de Soporte Técnico de Tecnologías de la Información; **C.P. Luis Gabriel Resendiz Alquisira**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios; **Lic. Edith García Barojas**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de la Contraloría General e integrantes de la Comisión de Licitación; los cuales se han reunido con el objeto de dar a conocer el resultado de la Evaluación Técnica y Económica y la comunicación del Fallo, de conformidad con el numeral III.2 inciso F) de la Convocatoria del concurso, por lo que a continuación el jefe de la Unidad Administrativa, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público da lectura a la **EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, por lo que;

RESULTANDO

PRIMERO.- Que los materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, serán destinados a las diferentes áreas de la Contraloría General, para cumplir con las necesidades del servicio encomendadas a la Dependencia, contando para ello con disponibilidad presupuestal, para lo cual y en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2018, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SFP/D-054/2018 y su Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión número 211110100010000/000342CG/2018.

SEGUNDO.- Que para el presente procedimiento de contratación su erogación será aplicada con recurso de cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas, por lo que resulta en el ámbito de la aplicación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO.- Que para la adquisición referida se determinó la modalidad de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con fundamento en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 42, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los correlativos de su Reglamento.

CUARTO.- Que con fecha diecisiete de mayo del año en curso, a través de la Unidad Administrativa, se remitieron oficios de invitación del procedimiento N° I3-GEV/30/02/2018, mediante los números: CG/UA/0591/2018 al CG/UA/0603/2018, a las personas física Eliseo Morales Ávila; Héctor Eduardo Sánchez Casao; así como a las personas morales: Clay Software, S.A. de C.V., Papelería el Iris de Jalapa, S.A. de C.V., Papelería Salamán, S.A. de C.V., Ofix, S.A. de C.V.; Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V., Total Copiers, S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.; Sistemas Contino, S.A. de C.V.; Corporativo S.O.S., S.A. de C.V.; Treviño Computación, S.A. de C.V. y Pcdigital Com Mx, S.A. de C.V., respectivamente. Así mismo se giraron invitaciones para asistir a los actos del procedimiento mencionado a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa (CANACO), Confederación Patronal de Xalapa, Consejo Coordinador Empresarial de Xalapa y Colegio de Contadores Públicos, A.C., mediante los oficios números CG/UA/0582/2018 al CG/UA/0585/2018, respectivamente, dejando constancia los acuses de recibo, mismos que corren agregados al expediente de este procedimiento.

QUINTO.- Con fecha veintidós de mayo del presente año a las dieciséis horas se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción I, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 45 y 46 de su Reglamento, en concordancia al numeral III.2, inciso A) de la Convocatoria de la Licitación, compareciendo los integrantes de la Comisión de Licitación, haciendo constar que no se recibieron preguntas por los invitados, documentos que fueron debidamente suscritos por todos los que en ella

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13-GEV/30/02/2018, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

participaron, previa lectura de la misma sin oposición alguna por parte de los asistentes, la cual se agregó al expediente del procedimiento en comento.

SEXTO.- Que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se desarrolló el día cinco de junio del presente año, conforme a lo establecido en los artículos 26 Bis fracción I, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo programado en la convocatoria de Licitación, estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación y el licitante Héctor Eduardo Sánchez Casao, levantándose el acta respectiva, integrando en ella el cuadro de verificación de presentación de la documentación de proposiciones técnicas y el cuadro comparativo de proposiciones económicas de los licitantes participantes, documentos que fueron debidamente firmados previa lectura de la misma, sin oposición alguna por parte de los asistentes; la cual pasó a formar parte integral del expediente de la Licitación, difundándose en CompraNet y en la Página de la convocante, y.

CONSIDERANDOS

I.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar el procedimiento administrativo para la adquisición de materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, en términos de los artículos 1, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 34, 35, 36, 37, 42, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su Reglamento; al artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas; artículo 3 fracción X, Anexo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; artículo 28 fracciones VI, VIII y XXXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General; 177 y 186 fracciones III y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 5.15 de los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas, para la celebración del procedimiento de contratación que nos ocupa.

II.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento.

III.- Que en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se contó con la asistencia de la persona física Héctor Eduardo Sánchez



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2018, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

Casao; optando por su parte la persona física Eliseo Morales Ávila, así como las personas morales Treviño Computación, S.A. de C.V.; Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. y Clay Software, S.A. de C.V., por enviar previamente su sobre de la proposición técnica y económica, que para tal efecto se les expidió el recibo correspondiente, adjuntándolo a la presente acta. Por lo que en cumplimiento de los artículos 26, 26 Bis fracción I, 32, 34, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 47 y 48 de su Reglamento y numeral III.9 de la convocatoria, se recibieron formalmente las propuestas de forma presencial, que contenían las proposiciones técnicas y económicas, procediéndose en cada uno de ellos a su apertura y a la revisión cuantitativa de la documentación que lo integraba, dándose lectura a cada una de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, seguidamente se procedió a dar lectura a los precios unitarios, por partida y totales por cada empresa participante, mismos que se asentaron en un cuadro comparativo, procediéndose a la firma de las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación, en conjunto con el representante de la Dirección General de Fiscalización Interna, quien funge como Órgano Interno de Control, así como el licitante C. Héctor Eduardo Sánchez Casao, dejando constancia en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones y sus anexos, documentos que fueron firmados y rubricados por todos los asistentes, sin oposición alguna y que corren agregados en el expediente de licitación.

IV.- Que el licitante ELISEO MORALES ÁVILA, no presentó debidamente requerido conforme a lo solicitado en el numeral IV.3 incisos A y B, los siguientes documentos:

Del inciso A fracción X. Relativo a copia simple de certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen en las adquisiciones de papel para uso de oficina, requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria, que deberá contener en su composición un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o reciclable, o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en donde se estableció en su caso en la participación de las partidas de materiales de oficina, por lo que al presentar muestra física de los conceptos de papel, así como su proposición técnica de los conceptos que participa, la no entrega de este documento, afecta su solvencia y motiva su desechamiento de la proposición, específicamente en las partidas de papel para uso de oficina.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2018, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

Del inciso B fracción II. La manifestación escrita mediante carta compromiso del sostenimiento de precios de su proposición por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones, firmes hasta la entrega total y aceptación, aún en casos de errores aritméticos o de otra naturaleza, por lo que la no entrega de este documento o la entrega del mismo con información incompleta afecta su solvencia y motiva su desechamiento de la proposición.

En donde la Comisión de Licitación considera procedente desechar la propuesta Técnica y Económica del licitante ELISEO MORALES ÁVILA, en apego al artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 39 fracción IV de su Reglamento y numeral III.15 inciso a) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

V.- Que con fundamento en el artículo 35 fracción III y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones técnicas fueron remitidas para su evaluación al Departamento de Tecnologías de la Información, la que, en base a los catálogos, fichas técnicas o folletos presentados, conforme al numeral I.8 de la convocatoria, emitió su análisis técnico, procediendo la convocante a analizar de manera cualitativa la proposición de los licitantes: Héctor Eduardo Sánchez Casao, Treviño Computación, S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. y Clay Software, S.A. de C.V., emitiendo su dictamen técnico correspondiente, determinando y resultando lo siguiente:

1.- Persona física HÉCTOR EDUARDO SÁNCHEZ CASAO.- Cumple satisfactoriamente en las partidas: **78, 79, 80, 81, 82, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los numerales IV.2 y IV.3, Anexo N° 1, conforme al numeral VII de la convocatoria y **No cotiza** las partidas: de la 1 a la 77 y de la 83 a la 88.

2.- Persona moral TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas: **90, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los numerales IV.2 y IV.3, Anexo N° 1,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2018, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

conforme al numeral VII de la convocatoria y **No cotiza** las partidas: de la 1 a la 89 y de la 92 a la 94.

3.- Persona moral ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas: **79, 80, 81, 82, 90, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los numerales IV.2 y IV.3, Anexo N° 1, conforme al numeral VII de la convocatoria y **No cotiza** las partidas: de la 1 a la 78, de la 83 a la 89, además la 92 y 99.

4.- Persona moral CLAY SOFTWARE, S.A. DE C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas: **78, 79, 80, 81, 82, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los numerales IV.2 y IV.3, Anexo N° 1, conforme al numeral VII de la convocatoria y **No cotiza** las partidas: de la 1 a la 77 y de la 83 a la 89.

VI.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, en sus aspectos técnicos, legales y económicos, conforme al numeral V de la convocatoria, cuya oferta resulte solvente y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el precio ofrecido, en ese contexto, una vez analizadas las proposiciones técnicas de los participantes se procedió a confrontar las ofertas económicas presentadas, orientándose la adjudicación a favor de las proposiciones que habiendo cumplido con los requisitos técnicos solicitados, presentaran la oferta más conveniente al interés de la convocante de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 53 de su Reglamento.

VII.- Que analizadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, la adjudicación de las partidas en concurso se hace a través del procedimiento de evaluación costo beneficio, a los licitantes que presentaron el mayor beneficio neto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando que

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2018, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

se cotizan los conceptos del procedimiento de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que los materiales cumplen con la calidad y características solicitadas; por así convenir al interés de la convocante, además de cumplir con los criterios técnicos, legales y económicos, que fue objeto de la evaluación, según consta en los papeles de trabajo del presente procedimiento.

VIII.- Que en la partida: 89, relativa a etiqueta TT40 1 al paso para impresora zebra modelo GC420T, el licitante Héctor Eduardo Sánchez Casao, cumple con la especificaciones técnicas solicitadas, sin embargo se considera desechar su propuesta, toda vez que su propuesta económica excede el precio base autorizado, conforme al estudio de mercado realizado, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento.

IX.- Que en las partidas: 78, 79, 80, 81, 82, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, los licitantes participantes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo que se debe adjudicar a la propuesta económica más conveniente.

X.- Que en las partidas: de la 1 a la 77 y de la 83 a la 89, los licitantes participantes no las cotizan y en ésta última excede el precio base autorizado, resultando procedente declararlas desiertas, de conformidad a los artículos 38, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 58 de su Reglamento, así como en sustento al numeral III.14 de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 34, 35, 36, 37, 42, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su Reglamento; al artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas; artículo 3 fracción X, Anexo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; artículo 28 fracciones VI, VIII y XXXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General; 177 y 186 fracciones III y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 5.15 de los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas y de la evaluación técnica-económica que antecede, se emite el siguiente:

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2018, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

FALLO

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada por la convocante, a las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/02/2018, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipo y bienes informáticos de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria de este procedimiento y a los Considerandos IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, de la evaluación, se determina adjudicar en los siguientes términos:

1.- Persona moral TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 107 y 108**, por un importe de **\$122,800.00 (Ciento veintidós mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante, No se le adjudican las partidas 90, 91, 103, 104 y 106, por no ser la propuesta más económica, así mismo, no se le adjudican las partidas de la 1 a la 89 y de la 92 a la 94, por no presentar propuesta técnica y económica.

2.- Persona moral ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **80, 81, 82, 90, 91, 93, 103, 104 y 106**, por un importe de **\$25,736.00 (Veinticinco mil setecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante, No se le adjudican las partidas 79, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 105, 107 y 108, por no ser la propuesta más económica, así mismo, no se le adjudican las partidas de la 1 a la 78, de la 83 a la 89, además la 92 y 99, por no presentar propuesta técnica y económica.

3.- Persona moral CLAY SOFTWARE, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **78, 79, 92 y 94**, por un importe de **\$10,991.76 (Diez mil novecientos noventa y un pesos 76/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante, No se le adjudican las partidas 80, 81, 82, 90, 91, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, por no ser la propuesta más económica, así mismo, no se le adjudican las partidas de la 1 a la 77 y de la 83 a la 89, por no presentar propuesta técnica y económica.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13-GEV/30/02/2018, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

SEGUNDO.- Resulta procedente desechar la proposición técnica y económica de la persona física Eliseo Morales Ávila, en virtud de no presentar la copia simple de certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que garanticen en las adquisiciones de papel para uso de oficina, el origen y manejo sustentable de los aprovechamientos forestales. Así como, la carta compromiso de sostenimiento de precios, aún en casos de errores aritméticos o de otra naturaleza, con sustento en los artículos 26, 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 fracción IV de su Reglamento y numeral III.15 inciso a) de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

TERCERO.- Se declaran desiertas las partidas: 1 a la 77 y de la 83 a la 89, debido a que los licitantes participantes no las cotizan y en ésta última excede el precio base, resultando procedente declararlas desiertas, de conformidad a los artículos 38, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 58 de su Reglamento, así como en sustento al numeral III.14 de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

CUARTO.- Se reitera a las personas morales **TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**; **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.** y **CLAY SOFTWARE, S.A. DE C.V.**, a que concurran a través de su representante legal a firmar el contrato y pedido, derivado del presente procedimiento de contratación, el día **doce de junio del año 2018**, en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Unidad Administrativa de la convocante. Debiendo proporcionar, dentro de los diez días naturales posteriores a su firma, la garantía de cumplimiento, de conformidad al artículo 48 de la Ley de Tesorería de la Federación, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 53, 53 Bis y demás relativos del ordenamiento antes referido, así como al numeral II.8 inciso L) y M) de la convocatoria de este procedimiento.

QUINTO.- Notifíquese en Junta Pública el presente fallo a los licitantes participantes, en cumplimiento al artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Contraloría General, integrantes de la Comisión formada para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas N° 13-GEV/30/02/2018, firmando al calce y margen para debida

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13-GEV/30/02/2018, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

constancia y notificación de los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las diecisiete horas con diez minutos del mismo día mes y año de su inicio.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.



L.C. Felipe de Jesús Santiago Virgen
Jefe de la Unidad Administrativa.



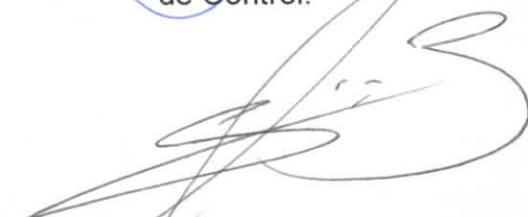
L.A.E. Marina Concepción Barragán Domínguez
Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.



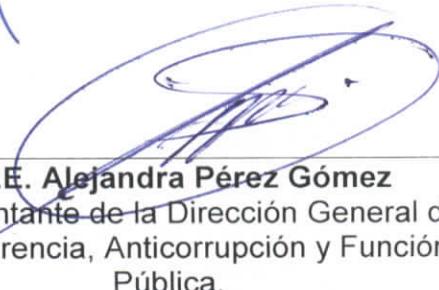
C. Rafael de Jesús López Bernal
Representante de la Dirección General de Fiscalización Interna y Órgano Interno de Control.



Lic. Natalia del Carmen Ramírez Quijano
Jefa del Departamento de Recursos Financieros.



Lic. Miguel Angel Libreros Rosado
Representante de la Dirección Jurídica.



L.A.E. Alejandra Pérez Gómez
Representante de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2018, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS



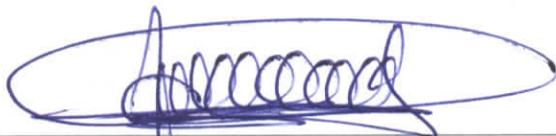
**Lic. María de los Ángeles Velázquez
Capistrán**

Representante de la Dirección General
de Fiscalización de Fondos Federales.



L.I. Segundo Verde Medina

Jefe de la Oficina de Soporte Técnico de
Tecnologías de la Información.



C.P. Luis Gabriel Resendiz Alquisira
Jefe de la Oficina de Servicios Generales
y Control de Inventarios.



L.E. Edith García Barojas

Jefa de la Oficina de Adquisiciones.



Estas firmas corresponden al resultado de la evaluación técnica-económica y comunicación del fallo para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/02/2018, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.



**CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 13-GEV/30/02/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**

| NO. PARTIDA | EMPRESA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | HÉCTOR EDUARDO SÁNCHEZ CASAO | | TREVINO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. | | ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. | | CLAY SOFTWARE, S.A. DE C.V. | |
|-------------|---|------------------|----------|------------------------------|---------|-----------------------------------|---------|---|---------|-----------------------------|---------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 1 | ACETATO PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA | PIEZA | 150 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 2 | ARILLO METÁLICO PARA ENGARGOLAR DE 3/8 (CAPACIDAD =75 HOJAS) | PIEZA | 29 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 3 | ARILLO METÁLICO PARA ENGARGOLAR DE 5/8" (CAPACIDAD =135 HOJAS) | PIEZA | 42 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 4 | ARILLO METÁLICO PARA ENGARGOLAR DE 7/16 (CAPACIDAD =85 HOJAS) | PIEZA | 126 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 5 | ARILLO METÁLICO PARA ENGARGOLAR DE 7/8" (CAPACIDAD =180 HOJAS) | PIEZA | 84 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 6 | ARILLO METÁLICO PARA ENGARGOLAR DE 1/2 (CAPACIDAD =100 HOJAS) | PIEZA | 84 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 7 | BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM TINTA AZUL MARCA BIC CRISTAL | PIEZA | 210 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 8 | BOLIGRAFO ZEBRA J-ROLLER, TINTA COLOR AZUL .07 | PIEZA | 8 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 9 | BROCHES BACCO | CAJA | 42 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 10 | CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA DE PLÁSTICO | PIEZA | 11 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 11 | CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO DE PLÁSTICO | PIEZA | 6 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 12 | CARPETA BLANCA PANORAMICA DE 3 AROS TAMAÑO CARTA DE 1" | PIEZA | 4 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 13 | CARPETA BLANCA PANORAMICA DE 3 AROS TAMAÑO CARTA DE 2" | PIEZA | 9 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 14 | CARPETA BLANCA PANORAMICA DE 3 AROS TAMAÑO CARTA DE 3" | PIEZA | 14 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 15 | CARPETA BLANCA PANORAMICA DE 3 AROS TAMAÑO CARTA DE 4" | PIEZA | 13 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 16 | CARPETA TAMAÑO CARTA CON PALANCA NEGRA | PIEZA | 8 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 17 | CARTULINA OPALINA COLOR AHUESADO (RECORTADA A MEDIO OFICIO) | PIEZA | 420 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 18 | CINTA CANELA 48X50 MM. X MTS. | PIEZA | 25 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 19 | CINTA CORRECTORA (BLISTER) DE AL MENOS 8 MT. | PIEZA | 16 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 20 | CINTA DIUREX DE 24 X 65 MM. | PIEZA | 34 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 13-GEV/30/02/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

| NO. PARTIDA | EMPRESA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | HÉCTOR EDUARDO SÁNCHEZ CASAO | | TREVÍÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. | | ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. | | CLAY SOFTWARE, S.A. DE C.V. | |
|-------------|---|------------------|----------|------------------------------|---------|-----------------------------------|---------|---|---------|-----------------------------|---------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 21 | CINTA MASKING DE 48 MM. X 50 MTS. | PIEZA | 2 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 22 | CLIP CUADRADO N°1 | CAJA | 42 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 23 | COJIN PARA SELLO No. 2 | PIEZA | 4 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 24 | CORRECTOR LIQUIDO KOREX | FRASCO | 21 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 25 | CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL CUADROS 7 MM. DE 100 HOJAS | PIEZA | 13 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 26 | CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL RAYAS DE 100 HOJAS | PIEZA | 4 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 27 | CUENTA FACIL | PIEZA | 21 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 28 | DEDAL DE HULE | PIEZA | 4 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 29 | DESENGRAPADORA | PIEZA | 11 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 30 | ENGRAPADORA GRANDE TIRA COMPLETA, RESISTENTE | PIEZA | 6 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 31 | EXACTO CHICO | PIEZA | 21 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 32 | EXACTO GRANDE | PIEZA | 20 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 33 | FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA | PIEZA | 2100 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 34 | FOLDER CREMA TAMAÑO OFICIO | PIEZA | 126 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 35 | FOLIADOR METÁLICO DE OCHO DÍGITOS, CON CUERPO DE METAL, COJÍN INTERCAMBIABLE | PIEZA | 16 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 36 | LAPICERO METAL POINT ROLLER COLOR AZUL | PIEZA | 21 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 37 | LÁPIZ ADHESIVO RESISTOL DE AL MENOS 20 GRAMOS | PIEZA | 84 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 38 | LÁPIZ BICOLOR DELGADO | PIEZA | 105 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 39 | LAPIZ MIRADO No. 2 MEDIANO | PIEZA | 105 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 40 | LIBRETA FORMA FRANCESA SIN ÍNDICE DE 96 HOJAS | PIEZA | 13 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 41 | LIBRO DE REGISTRO FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS SIN ÍNDICE | PIEZA | 4 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 42 | MARCADOR ACUACOLOR (ESTUCHE CON 4 PIEZAS) | PAQUETE | 2 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 43 | MICA ADHERIBLE | PLIEGO | 14 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 44 | PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA CON CORTES EXACTOS DE 216x279 MM, DE 75.0 G/M2 (PAQ. CON 500 HOJAS), RECICLADO, RECICLABLE DEL POSTCONSUMO | PAQUETE | 777 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 13-GEV/30/02/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

| NO. PARTIDA | EMPRESA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | HÉCTOR EDUARDO SÁNCHEZ CASAO | | TREVINO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. | | ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. | | CLAY SOFTWARE, S.A. DE C.V. | |
|-------------|--|------------------|----------|------------------------------|---------|-----------------------------------|---------|---|---------|-----------------------------|---------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 45 | PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO CON CORTES EXACTOS DE 216x340 MM DE 75.0 G/M2, (PAQ. CON 500 HOJAS), RECICLADO, RECICLABLE DEL POSTCONSUMO | PAQUETE | 63 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 46 | PAPEL BOND LISO, COLOR BLANCO PARA ROTAFOLIO DE 60 X 90 CM. | PLIEGO | 210 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 47 | PAPEL KRAFT DE 1 MT. ANCHO | ROLLO | 3 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 48 | PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO, MARCA ADVANTAGE O VANGOGH EMPACADA | HOJA | 1890 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 49 | PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO, MARCA ADVANTAGE O VANGOGH EMPACADA | HOJA | 630 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 50 | PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA PLASTIFICADA NEGRA LISA | JUEGO | 168 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 51 | PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE LISA | JUEGO | 168 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 52 | PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADA NEGRA LISA | JUEGO | 42 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 53 | PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS ESTANDAR CAPACIDAD PARA 10 HOJAS | PIEZA | 4 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 54 | PERFORADORA METÁLICA CHICA DE DOS ORIFICIOS CON REGLETA INTEGRADA, CAPACIDAD DE AL MENOS 20 HOJAS, USO PESADO | PIEZA | 4 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 55 | PLUMON PERMANENTE NEGRO DOBLE PUNTA | PIEZA | 13 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 56 | PLUMÓN TIPO PINCELÍN CON 12 COLORES | PAQUETE | 1 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 57 | POSTE DE ALUMINIO DE 1" | PIEZA | 42 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 58 | POSTE DE ALUMINIO DE 1/2" | PIEZA | 42 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 59 | POSTE DE ALUMINIO DE 2" | PIEZA | 42 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 60 | PROTECTOR DE DOCUMENTOS DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA | PIEZA | 1260 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 61 | REGOPIADOR TAMAÑO CARTA, COLOR VERDE JASPEADO TRADICIONAL | PIEZA | 62 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 62 | REFACCIÓN PARA EXACTO GRANDE | JUEGO | 3 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 63 | SEPARADOR DE CARTULINA TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA DE PLÁSTICO DE COLORES (PAQUETE CON 8 SEPARADORES) NO NUMÉRICO | PAQUETE | 17 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I3-GEV/30/02/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

| NO. PARTIDA | EMPRESA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | HÉCTOR EDUARDO SÁNCHEZ CASAO | | TREVÍÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. | | ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. | | CLAY SOFTWARE, S.A. DE C.V. | |
|-------------|---|------------------|----------|------------------------------|----------|-----------------------------------|---------|---|---------|-----------------------------|----------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 64 | SEPARADOR DE CARTULINA TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA DE PLÁSTICO DE COLORES (PAQUETE CON 10 SEPARADORES) NO NUMÉRICO | PAQUETE | 17 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 65 | SEPARADOR DE CARTULINA TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA DE PLÁSTICO DE COLORES (PAQUETE CON 12 SEPARADORES) NO NUMÉRICO | PAQUETE | 29 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 66 | SEPARADOR DE CARTULINA TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA DE PLÁSTICO DE COLORES (PAQUETE CON 15 SEPARADORES) NO NUMÉRICO | PAQUETE | 29 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 67 | SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA AMARILLO DE 23 X 30 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA | PIEZA | 546 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 68 | SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA AMARILLO DE 16 X 24 CMS. O 1/2 CARTA, CON SOLAPA ENGOMADA | PIEZA | 84 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 69 | SOBRE BOLSA TAMAÑO RADIOGRAFÍA AMARILLO DE 37 x 45 CMS., CON SOLAPA ENGOMADA | PIEZA | 21 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 70 | TARJETA BRISTOL DE 3" X 5" (7.6 X 12.7 CM) | PIEZA | 85 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 71 | TARJETA EN CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO MEDIO OFICIO | PIEZA | 1260 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 72 | TIJERAS DE 7" RESISTENTES METAL - PLÁSTICO | PIEZA | 12 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 73 | TINTA PARA SELLO AUTOENTINTABLE COLOR NEGRO | PIEZA | 1 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 74 | TINTA PARA FOLIADOR COLOR ROJO | PIEZA | 16 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 75 | TINTA PARA FOLIADOR COLOR NEGRO | PIEZA | 19 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 76 | TINTA PARA SELLO COLOR AZUL APLICADOR TIPO ROLL-ON, DE AL MENOS DE 60 ML. PELIKAN | FRASCO | 14 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 77 | TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO APLICADOR TIPO ROLL-ON, DE AL MENOS DE 60 ML. PELIKAN | FRASCO | 2 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 78 | CINTA DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA HP LASERJET CP3505, NÚMERO DE PARTE RM1-2759-000B | PIEZA | 1 | 8,490.00 | 8,490.00 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | 6,772.08 | 6,772.08 |
| 79 | CINTA PARA IMPRESORA DE CREDENCIALES DE PVC (ZEBRA ZXP SERIES 3 DUAL), CINTA DE COLOR, NÚMERO DE PARTE 800033-840 | PIEZA | 1 | 1,620.00 | 1,620.00 | NO COTIZA | | 693.00 | 693.00 | 685.56 | 685.56 |
| 80 | DISCO CD GRABABLE | PIEZA | 74 | 10.50 | 777.00 | NO COTIZA | | 7.00 | 518.00 | 11.60 | 858.40 |

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 13-GEV/30/02/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

| NO. PARTIDA | EMPRESA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | HÉCTOR EDUARDO SÁNCHEZ CASAO | | TREVÍÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. | | ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. | | CLAY SOFTWARE, S.A. DE C.V. | |
|-------------|--|------------------|----------|------------------------------|-----------|-----------------------------------|-----------|---|-----------|-----------------------------|-----------|
| | | | | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 81 | DISCO CD REGRABABLE | PIEZA | 22 | 20.00 | 440.00 | NO COTIZA | | 14.00 | 308.00 | 18.56 | 408.32 |
| 82 | DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE | PIEZA | 150 | 15.00 | 2,250.00 | NO COTIZA | | 9.00 | 1,350.00 | 12.18 | 1,827.00 |
| 83 | ETIQUETA BLANCA PARA IMPRESORA LASER + INKJET 1 X 2 5/8" (HOJA CON 30 ETIQUETAS) | HOJA | 15 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 84 | ETIQUETA BLANCA PARA IMPRESORA LASER DE 12 CM PARA CD'S | HOJA | 38 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 85 | ETIQUETA BLANCA PARA IMPRESORA LÁSER DE 8 1/2" X 11" TAMAÑO CARTA | HOJA | 49 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 86 | ETIQUETA BLANCA PARA LASER + INKJET DE 1" X 4" MODELO 5161 (HOJA CON 20 ETIQUETAS) | HOJA | 3 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 87 | ETIQUETA TRANSPARENTE PARA IMPRESORA LASER + INKJET DE 1 1/3" X 4" AVERY (HOJA CON 14 ETIQUETAS) | HOJA | 8 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 88 | ETIQUETA TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA PARA LASER INKJET AVERY MODELO 8665 CON 25 HOJAS | PAQUETE | 3 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 89 | ETIQUETA TT40 1 AL PASO, NÚCLEO DE 1 1/2" CON PRE CORTE EN ROLLO, PARA IMPRESORA ZEBRA MODELO GC420T | ROLLO | 1 | 1,809.00 | 1,809.00 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | NO COTIZA | |
| 90 | KIT DE MANTENIMIENTO PARA HP LASER M602, NÚMERO DE PARTE CF064-67901B | PIEZA | 1 | 5,625.00 | 5,625.00 | 5,245.00 | 5,245.00 | 4,085.00 | 4,085.00 | 5,220.00 | 5,220.00 |
| 91 | KIT DE MANTENIMIENTO PARA HP LASER P4014, NÚMERO DE PARTE CB388-67901 | PIEZA | 2 | 4,750.00 | 9,500.00 | 4,745.00 | 9,490.00 | 3,520.00 | 7,040.00 | 4,524.00 | 9,048.00 |
| 92 | KIT DE MANTENIMIENTO PARA HP LASERJET P1606DN, NÚMERO DE PARTE RM17546-000B | PIEZA | 1 | 3,487.00 | 3,487.00 | NO COTIZA | | NO COTIZA | | 3,422.00 | 3,422.00 |
| 93 | MEMORIA USB 32 GB | PIEZA | 3 | 245.00 | 735.00 | NO COTIZA | | 93.00 | 279.00 | 148.48 | 445.44 |
| 94 | TARJETAS PVC ZEBRA PREMIER CARD PARA IMPRESORA ZEBRA ZXP3 DUAL NÚMERO DE PARTE 10452311 | PIEZA | 90 | 12.50 | 1,125.00 | NO COTIZA | | 2.00 | 180.00 | 1.25 | 112.12 |
| 95 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO CP4525 (648A), COLOR AMARILLO, NÚMERO DE PARTE CE262A O CE262AC | PIEZA | 1 | 5,857.20 | 5,857.20 | 4,827.00 | 4,827.00 | 5,098.00 | 5,098.00 | 5,790.72 | 5,790.72 |
| 96 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET 78A, MODELO P1606DN, COLOR NEGRO, NÚMERO DE PARTE CE278A O CE278AC | PIEZA | 7 | 1,592.00 | 11,144.00 | 1,167.00 | 8,169.00 | 1,308.00 | 9,156.00 | 1,485.96 | 10,401.72 |
| 97 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET M602, NÚMERO DE PARTE CE390X O CE390XC | PIEZA | 7 | 5,840.40 | 40,882.80 | 4,295.00 | 30,065.00 | 4,797.00 | 33,579.00 | 5,448.52 | 38,139.64 |
| 98 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO P1102W, COLOR NEGRO, NÚMERO PARTE CE285A O CE285AC | PIEZA | 3 | 1,390.80 | 4,172.40 | 1,018.00 | 3,054.00 | 1,142.00 | 3,426.00 | 1,296.88 | 3,890.64 |

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I3-GEV/30/02/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

| NO. PARTIDA | EMPRESA | | | HÉCTOR EDUARDO SÁNCHEZ CASAO | | TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V. | | ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. | | CLAY SOFTWARE, S.A. DE C.V. | |
|--------------------------------------|---|------------------|----------|------------------------------|--------------------|-----------------------------------|-------------------|---|-------------------|-----------------------------|-----------|
| | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
| 99 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET P2015 NÚMERO DE PARTE Q7553X O Q7553XC | PIEZA | 6 | 3,690.00 | 22,140.00 | 3,042.00 | 18,252.00 | NO COTIZA | | 4,311.72 | 25,870.32 |
| 100 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET, MODELO PRO 400 M 451DN, COLOR AMARILLO, NÚMERO DE PARTE CE412A O CE412AC | PIEZA | 3 | 2,424.00 | 7,272.00 | 1,938.00 | 5,814.00 | 1,990.00 | 5,970.00 | 2,260.84 | 6,782.52 |
| 101 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET, MODELO PRO 400 M415DN, COLOR CYAN, NÚMERO PARTE CE411A O CE411AC | PIEZA | 3 | 2,424.00 | 7,272.00 | 1,938.00 | 5,814.00 | 1,990.00 | 5,970.00 | 2,260.84 | 6,782.52 |
| 102 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET, MODELO PRO 400 M451DN, COLOR NEGRO, NÚMERO DE PARTE CE410A | PIEZA | 3 | 1,704.00 | 5,112.00 | 1,375.00 | 4,125.00 | 1,397.00 | 4,191.00 | 1,586.88 | 4,760.64 |
| 103 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER CP2025 AMARILLO, NÚMERO DE PARTE CC532A O CC532AC | PIEZA | 2 | 2,467.20 | 4,934.40 | 2,092.00 | 4,184.00 | 2,026.00 | 4,052.00 | 2,301.44 | 4,602.88 |
| 104 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER CP2025 CYAN, NÚMERO DE PARTE CC531A O CC531AC | PIEZA | 2 | 2,467.20 | 4,934.40 | 2,092.00 | 4,184.00 | 2,026.00 | 4,052.00 | 2,301.44 | 4,602.88 |
| 105 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER CP2025 NEGRO, NÚMERO DE PARTE CC530A O CC530AC | PIEZA | 2 | 2,503.20 | 5,006.40 | 1,651.00 | 3,302.00 | 2,056.00 | 4,112.00 | 2,335.08 | 4,670.16 |
| 106 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER CP2025DN MAGENTA, NÚMERO DE PARTE CC533A O CC533AC | PIEZA | 2 | 2,467.20 | 4,934.40 | 2,033.00 | 4,066.00 | 2,026.00 | 4,052.00 | 2,301.44 | 4,602.88 |
| 107 | TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET, MODELO PRO 400 M451DN, COLOR MAGENTA, NÚMERO DE PARTE CE413A O CE413AC | PIEZA | 3 | 2,424.00 | 7,272.00 | 1,938.00 | 5,814.00 | 1,990.00 | 5,970.00 | 2,260.84 | 6,782.52 |
| 108 | TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4014 NÚMERO DE PARTE CC364A (ORIGINAL) | PIEZA | 12 | 3,496.80 | 41,961.60 | 2,797.00 | 33,564.00 | 2,872.00 | 34,464.00 | 3,261.92 | 39,143.04 |
| MEJOR PRECIO | | | | | SUMA: | 208,753.60 | 149,969.00 | 138,545.00 | 195,622.00 | | |
| DESIERTA | | | | | 16% I.V.A.: | 33,400.58 | 23,995.04 | 22,167.20 | 31,299.52 | | |
| SUMA TOTAL: | | | | | 242,154.18 | 173,964.04 | 160,712.20 | 226,921.52 | | | |
| CONDICIONES DE PAGO | | | | | | | | | | | |
| FORMA DE PAGO: | | | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | |
| TIEMPO DE ENTREGA: | | | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | |
| LUGAR DE ENTREGA: | | | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | |
| VIGENCIA PROPUESTA ECONÓMICA: | | | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | |
| GARANTÍA: | | | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | | DE ACUERDO A CONV. | |
| NOTAS ACLARATORIAS: | | | | | | | | | | | |